



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

56.60.058

Villavicencio, Octubre 30 de 2013

[Handwritten signature]
31/10/13

MEMORANDO

PARA: **Dr. HERNANDO PARRA CUBEROS**
VICERECTORA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: **PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta presentada por la firma MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S para el proceso de contratación invitación abreviada No. 21 de 2013.

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si cumple, Folio 1 – 2
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (fichas técnicas) Obligatorio.	Si Cumple, Folio 26 – 41
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 042
Experiencia del proponente, con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar en este proceso de selección, deberá anexar a su propuesta máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, por medio del cual acrediten la venta de relacionados en el objeto del presente proceso de	Si Cumple, Folio 044



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

selección, cuyo valor por cada una sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor de cada contrato
- Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).
- Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.
- La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente Presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizará la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIU descritas a continuación:

DIVISION : 46

GRUPO : 465

CLASE : 4651

GRUPO: COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMA DE INFORMATICA.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario,

Si Cumple, Folio 045 - 052



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

<p>anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del artículo 6.1.2.2 y del artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecuencial mete la Universidad, verificara directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad. Obligatorio.</p>	
<p>Establecer las garantías ofrecidas de equipos relacionados en el presente proceso, que deben ser de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas. Obligatorio.</p>	Si cumple, Folio 053
<p>Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. Obligatorio.</p>	Si cumple, Folio 054
<p>Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Abril de 2013, hasta el mes de Septiembre de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado, diploma, tarjeta profesional) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa). Obligatorio.	Si cumple, Folio 057 - 123



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

ASISTENCIA POSTVENTA

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
1	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
2	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Anexo N°3), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	100
3	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150
4	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido de cada equipo en las fichas técnicas, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor Tiempo se le dará el puntaje de (0).	100
TOTAL		500

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación invitación abreviada No. 21 de 2013.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A